

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN PROTECCIÓN DE SALUD, TANTO EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA ALIMENTARIA COMO DE MUESTRAS DE AGUA Y OTRAS MATRICES OBJETO DE ACTUACIONES DE CONTROL EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL (2025, 2026 Y 2027).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente expediente es la contratación del servicio de realización de diversas determinaciones analíticas en alimentos destinados al consumo humano, contratación estimada por lotes dentro del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) así como muestras de agua y otras matrices objeto de actuaciones de control en materia de salud ambiental.

2.- NECESIDAD A SATISFACER.

Desde el punto de vista de la vigilancia analítica en Seguridad Alimentaria es imprescindible poder mantener una continuidad en la realización de análisis, por lo que desde las estructuras organizativas del Sistema Sanitario Público de Andalucía debe de proveerse los servicios analíticos correspondientes para que los Agentes de Control Sanitario Oficial puedan realizar su cometido con eficacia y efectividad. Dichos servicios analíticos deben cumplir los requisitos de calidad establecidos en el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 sobre controles oficiales.

Por otro, lado, en el ámbito de salud ambiental, las normativas que dan cobertura a la implementación de programas de vigilancia para el seguimiento de la mismas también establecen la herramienta de toma de muestra y control analítico por parte del control oficial para la verificación del cumplimiento de ellas.

Los Laboratorios de Salud Pública dependientes de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Consumo disponen de un alcance acreditado por ENAC limitado en cuanto a técnicas analíticas y parámetros objeto de control.

Para cumplir con los objetivos de programación de esta Dirección General y con los criterios establecidos en la normativa europea y nacional, se hace necesario contratar laboratorios externos acreditados para la realización de los análisis no incluidos dentro del alcance de acreditación de los Laboratorios de Salud Pública.

Visto lo anterior y al objeto de desarrollar eficazmente las actividades de planificación en protección de la salud en relación con la vigilancia de la presencia de alérgenos, contaminantes, sustancias prohibidas y otras farmacológicamente activas, residuos de plaguicidas y determinados peligros de origen biológico, se hace necesaria la contratación del servicio realización de diversas determinaciones analíticas en protección de salud, la cual se divide en 16 lotes, agrupados en 5 tipos de matrices a analizar:



Avda. de la Innovación, 5 Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A) MATRIZ: ALIMENTOS/PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- LOTE 1 MICROBIOLOGIA
- LOTE 2 TOXINAS DE ORIGEN VEGETAL
- LOTE 3 CONTAMINANTES DEL PROCESADO
- LOTE 4 METALES Y OTROS ELEMENTOS
- LOTE 5 ADITIVOS, CONTAMINANTES ORGANICOS PERSISTENTES, MICOTOXINAS Y OTROS CONTAMINANTES
- LOTE 6 SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y CON EFECTO FARMACOLOGICO
- LOTE 7 PLAGUICIDAS
- LOTE 8 ALERGENOS OGM

B) MATRIZ: AMBIENTAL: AGUAS DE CONSUMO

- LOTE 9 MICROBIOLOGÍA
- LOTE 10: METALES PESADOS
- LOTE 11: SUBPRODUCTOS DE LA DESINFECCIÓN.
- LOTE 12: PLAGUICIDAS, PFAS Y NITRATOS
- LOTE 13: RADIOACTIVIDAD

C) MATRIZ AMBIENTAL: AGUAS DE INSTALACIONES AFECTADAS POR NORMATIVA LEGIONELLA

- LOTE 14: LEGIONELLA

D) MATRIZ AMBIENTAL: AGUAS EN PISCINAS

- LOTE 15: PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS

E) MATRIZ AMBIENTAL: ARTÍCULOS PARA CUMPLIMIENTO RESTRICCIONES REACH

- LOTE 16: PRESENCIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CON RESTRICCIONES REACH EN ARTÍCULOS

3.- LOTES DEL CONTRATO.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los servicios que integran la presente contratación se ofertan divididos por lotes, pudiendo las personas licitadoras optar a ellos de manera independiente y/o concurrir a todos ellos, siempre respetando el número mínimo de muestras establecidas para cada análisis a realizar.

LOTE	SERVICIOS	Análisis a realizar
MATRIZ: ALIMENTOS/PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
LOTE 1	MICROBIOLOGIA EN ALIMENTOS	ESCHERICHIA COLI PRODUCTOR DE TOXINA SHIGA (STEC) CRONOBACTER SPP YERSINIA ENTEROTOXINA ESTAFILOCÓCICA, CLOSTRIDIUM PERFRINGENS, BACILLUS CEREUS, VIRUS ENTÉRICOS EN MBV y VEGETALES
LOTE 2	TOXINAS DE ORIGEN VEGETAL	THC ALCALOIDES OPIÁCEOS, TROPANICOS Y PIRROLICIDINICOS ACIDO ERUCICO
LOTE 3	CONTAMINANTES DEL PROCESADO	Esteres del ácido glicídico HAP ´s en alimentos 3MCPD Y ESTERES
LOTE 4	METALES Y OTROS ELEMENTOS	Mercurio Estaño Plomo en alimentos Cadmio en alimentos Arsénico inorgánico en alimentos
LOTE 5	ADITIVOS, CONTAMINANTES ORGANICOS PERSISTENTES, MICOTOXINAS Y OTROS CONTAMINANTES	DIOXINAS Y PCB ´s Ocratoxina A en alimentos Melanina Patulina Toxinas Fusarium Clorato- Perclorato en alimentos Nitratos y nitritos en frutas y hortalizas Nitratos y Nitritos en carne y productos cárnicos Nitratos y Nitritos en productos de la pesca Sulfitos en vinos Acrilamida en alimentos
LOTE 6	SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y CON EFECTO FARMACOLOGICO	Beta agonistas; cloranfenicol; sustancias con efecto inhibidor del crecimiento bacteriano
LOTE 7	PLAGUICIDAS	Multiresidual de plaguicidas en alimentos
LOTE 8	ALERGENOS Y OGM	OGM OGM CUANTIFICACION EVENTOS LACTOSA



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		ALERGENOS
MATRIZ: AMBIENTAL: AGUAS DE CONSUMO		
LOTE 9	MICROBIOLOGÍA. AGUAS DE CONSUMO	Escherichia coli Clostridium Perfringens Enterococo
LOTE 10	METALES PESADOS. AGUAS DE CONSUMO	Aluminio, Cadmio, Hierro, Manganeso, Arsénico, Antimonio y Plomo
LOTE 11	SUBPRODUCTOS DE LA DESINFECCIÓN. AGUAS DE CONSUMO	Trihalomentanos , Ácidos Haloacéticos , cloritos y cloratos
LOTE 12	PLAGUICIDAS, PFAS Y NITRATOS	Plaguicidas: Glifosato, AMPA y MCPA, PFAS y Nitratos
LOTE 13	RADIOACTIVIDAD	Actividad alfa total, actividad beta resto
MATRIZ AMBIENTAL: AGUAS DE INSTALACIONES AFECTADAS POR NORMATIVA LEGIONELLA		
LOTE 14	LEGIONELLA	Legionela spp
MATRIZ AMBIENTAL: AGUAS EN PISCINAS		
LOTE 15	PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS. AGUAS DE PISCINAS	Escherichia coli y Pseudomona aeruginosa
MATRIZ AMBIENTAL: ARTÍCULOS PARA CUMPLIMIENTO RESTRICCIONES REACH		
LOTE 16	ANÁLISIS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CON RESTRICCIONES REACH EN ARTÍCULOS:	- Plomo y Cadmio en productos de bisutería. - Níquel en piercings. - Benceno, tolueno y xileno en pegamentos/adhesivos

El número de unidades podrá aumentarse con respecto a las que se indican más adelante, en caso de obtenerse un precio unitario inferior al presupuestado como consecuencia de la baja ofrecida por las personas licitadoras hasta agotar el presupuesto previsto para cada servicio.

Cabe señalar que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), promueve la división del contrato en lotes, siempre que la naturaleza y el objeto del contrato lo permita.

Los Planes de control, incardinados tanto en los programas del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) como en planes de control o vigilancia comunitarios determinan la necesidad de que por parte de las autoridades competentes se acometa la realización de un número determinado de analíticas sobre una serie de productos, a veces indicando un número mínimo obligatorio y otras sugiriendo esos mínimos. El resultado de esos análisis es utilizado para mantener un sistema de evaluación de riesgos para la salud de la presencia de esas sustancias. Con el fin de que los resultados sean comparables a nivel europeo, los laboratorios de análisis han de disponer de la técnica acreditada, motivo por el cual hay algunas combinaciones



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de producto/analito que se necesitan externalizar, pues la Red de Laboratorios de Salud Pública en Andalucía no oferta análisis en esas condiciones.

En el ámbito de la salud ambiental, las normativas de aplicación también establecen la necesidad de incorporar la vigilancia del cumplimiento de éstas sustentadas en programas de ejecución mediante inspección/auditorías de los ámbitos objeto de control. A modo de ejemplo, el artículo 10.2.b) del RD 487/2022, sobre prevención de la legionelosis, establece la toma de muestras de agua dentro de las funciones de control oficial de la autoridad sanitaria. En cualquier caso, la Ley 2/1998 de Salud de Andalucía establece como una de las medidas de actuación, por parte del personal que realice actuaciones de inspección, la toma de muestras.

Se ha decidido dividir el contrato en lotes dada la variabilidad de matrices que pueden conformar la muestra, la especificidad de los análisis y a la vista de que, hasta la fecha, no se ha identificado ningún laboratorio que dispusiera del catálogo completo de acreditación para la combinación matriz (muestra)/analito. Por ello, se considera que la división en lotes facilita el acceso a la contratación de los licitadores.

La Administración no dispone de los servicios objeto del contrato, ni tiene capacidad de generarlos a un coste/beneficio razonable. Los servicios se obtendrán a través de un contrato administrativo con alguna de las empresas acreditadas para su prestación en España, por los procedimientos legales establecidos y de acuerdo con las prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particulares previstas en los pliegos adjuntos.

La administración hará entrega de los ejemplares objeto de análisis en cualquier punto ubicado en territorio nacional, corriendo a cargo de los costes del envío hasta ese punto. Transportes ulteriores desde ese punto de entrega correrán a cargo de los laboratorios licitadores, además, deberán proporcionar las debidas garantías de custodia, trazabilidad y mantenimiento de los ejemplares de muestreo.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO.

Las analíticas que integran el objeto del contrato son las que se relacionan a continuación, agrupadas por lotes, con indicación de las necesidades mínimas estimadas durante el plazo de ejecución del contrato.

El precio de los productos suministrados será el resultante de la adjudicación de este e incluirá como partida independiente el IVA.

El precio máximo de licitación de cada uno de los lotes son los siguientes:



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1 MICROBIOLOGIA	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
ESCHERICHIA COLI PRODUCTOR DE TOXINA SHIGA (STEC)	56	2.688,00 €	130	6.240,00 €	74	3.552,00 €	48,00 €
CRONOBACTER SPP EN ALIMENTOS INFANTILES	7	203,00 €	16	464,00 €	9	261,00 €	29,00 €
YERSINIA ENTEROCOLÍTICA EN PRODUCTOS CÁRNICOS, VEGETALES Y DERIVADOS LÁCTEOS	17	595,00 €	40	1.400,00 €	23	805,00 €	35,00 €
ENTEROTOXINA ESTAFILOCÓCICA	9	432,00 €	20	960,00 €	11	528,00 €	48,00 €
BACILUS CEREUS	9	432,00 €	20	960,00 €	11	528,00 €	48,00 €
CLOSTRIDIUM	9	432,00 €	20	960,00 €	11	528,00 €	48,00 €
VIRUS ENTÉRICOS EN MBV y VEGETALES	35	6.755,00 €	80	15.440,00 €	45	8.685,00 €	193,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	142	11.537,00 €	326	26.424,00 €	184	14.887,00 €	
LOTE 2 TOXINAS DE ORIGEN VEGETAL	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
THC	0	- €	10	1.520,00 €	10	1.520,00 €	152,00 €
ALCALOIDES OPIÁCEOS, TROPANICOS Y PIRROLICIDINICOS	0	- €	30	4.950,00 €	30	4.950,00 €	165,00 €
ACIDO ERUCICO	0	- €	10	1.520,00 €	10	1.520,00 €	152,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	- €	50	7.990,00 €	50	7.990,00 €	
LOTE 3 CONTAMINANTES DEL PROCESADO	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Esteres del ácido glicídico	0	- €	10	1.520,00 €	10	1.520,00 €	152,00 €
HAP's en alimentos	0	- €	32	3.456,00 €	32	3.456,00 €	108,00 €
3MCPD Y ESTERES	0	- €	10	1.520,00 €	10	1.520,00 €	152,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	- €	52	6.496,00 €	52	6.496,00 €	
LOTE 4 METALES Y OTROS ELEMENTOS	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Mercurio	0	- €	26	858,00 €	26	858,00 €	33,00 €
Estaño	0	- €	26	858,00 €	26	858,00 €	33,00 €
Plomo en alimentos	0	- €	26	858,00 €	26	858,00 €	33,00 €
Cadmio en alimentos	0	- €	26	858,00 €	26	858,00 €	33,00 €
Arsenico inorganico en alimentos	0	- €	26	2.418,00 €	26	2.418,00 €	93,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	- €	130	5.850,00 €	130	5.850,00 €	
LOTE 5 ADITIVOS, CONTAMINANTES ORGANICOS PERSISTENTES, MICOTOXINAS Y OTROS CONTAMINANTES	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
DIOXINAS Y PCB's	5	2.070,00 €	12	4.968,00 €	7	2.898,00 €	414,00 €
Ocratoxina A en alimentos	42	2.520,00 €	102	6.120,00 €	60	3.600,00 €	60,00 €
Melanina	4	608,00 €	10	1.520,00 €	6	912,00 €	152,00 €
Toxinas Fusarium (t2 y HT2)	16	960,00 €	40	2.400,00 €	24	1.440,00 €	60,00 €
Patulina	5	300,00 €	12	720,00 €	7	420,00 €	60,00 €
Clorato- Perclorato en alimentos	5	410,00 €	12	984,00 €	7	574,00 €	82,00 €
Nitratos y Nitritos en frutas y hortalizas	41	1.804,00 €	100	4.400,00 €	59	2.596,00 €	44,00 €
Nitratos y Nitritos en carne y productos cárnicos	16	704,00 €	40	1.760,00 €	24	1.056,00 €	44,00 €
Nitratos y Nitritos en productos de la pesca	8	352,00 €	20	880,00 €	12	528,00 €	44,00 €
Sulfitos en vinos	12	300,00 €	30	750,00 €	18	450,00 €	25,00 €
Acrilamida en alimentos	5	440,00 €	11	968,00 €	6	528,00 €	88,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	159	10.468,00 €	389	25.470,00 €	230	15.002,00 €	



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 6 SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y CON EFECTO FARMACOLOGICO	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
betaagonistas en musculo de especies	500	22.000,00 €	671	29.524,00 €	171	7.524,00 €	44,00 €
Cloranfenicol en músculo en especies	500	22.000,00 €	670	29.480,00 €	170	7.480,00 €	44,00 €
antibioticos	0	- €	790	115.340,00 €	790	115.340,00 €	146,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	1000	44.000,00 €	2131	174.344,00 €	1131	130.344,00 €	
LOTE 7 PLAGUICIDAS	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
plaguicidas en grasas de origen vegetal		- €	15	2.400,00 €	15	2.400,00 €	160,00 €
Plaguicidas en alimentos infantiles		- €	4	640,00 €	4	640,00 €	160,00 €
PLaguicidas en vinos y derivados		- €	5	800,00 €	5	800,00 €	160,00 €
Plaguicidas en cereales y derivados		- €	10	1.600,00 €	10	1.600,00 €	160,00 €
Plaguicidas en alimentos de origen animal		- €	15	2.400,00 €	15	2.400,00 €	160,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	0	49	7.840,00 €	49	7.840,00 €	
LOTE 8 ALERGENOS OGM	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
OGM	0	- €	24	3.960,00 €	24	3.960,00 €	165,00 €
OGM CUANTIFICACION EVENTOS	0	- €	8	880,00 €	8	880,00 €	110,00 €
LACTOSA	0	- €	40	1.320,00 €	40	1.320,00 €	33,00 €
ALERGENOS	0	- €	10	590,00 €	10	590,00 €	59,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	- €	82	6.750,00 €	82	6.750,00 €	
LOTE 9 MICROBIOLOGIA DE AGUAS DE CONSUMO	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Suma de los parámetros Escherichia coli, Clostridium Perfringens, Enterococo	0	- €	300	15.000,00 €	300	15.000,00 €	50,00 €
Uno de los parámetros individualmente	0	- €	30	600,00 €	30	600,00 €	20,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	- €	330	15.600,00 €	330	15.600,00 €	

LOTE 10 METALES PESADOS AGUAS DE CONSUMO	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Suma de los metales Aluminio, Cadmio, Hierro, Manganeso, Arsénico, Antimonio y Plomo	0	- €	300	13.500,00 €	300	13.500,00 €	45,00 €
Uno de los parámetros individualmente	0	- €	30	540,00 €	30	540,00 €	18,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	0	330	14.040,00 €	330	14.040,00 €	
LOTE 11 SUBPRODUCTOS DE LA DESINFECCIÓN. AGUAS DE CONSUMO	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Suma de Trihalometanos individualizados, THMs	165	8.250,00 €	300	15.000,00 €	135	6.750,00 €	50,00 €
Suma de Ácidos haloacéticos individualizados	82	7.380,00 €	150	13.500,00 €	68	6.120,00 €	90,00 €
Clorito y cloratos	82	2.870,00 €	150	5.250,00 €	68	2.380,00 €	35,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	329	18.500,00 €	600	33.750,00 €	271	15.250,00 €	
LOTE 12 PLAGUICIDAS PFAS Y NITRATOS	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Glifosato, AMPA y MCPA	209	20.900,00 €	300	30.000,00 €	91	9.100,00 €	100,00 €
PFAS	104	11.440,00 €	150	16.500,00 €	46	5.060,00 €	110,00 €
Nitratos	209	2.090,00 €	300	3.000,00 €	91	910,00 €	10,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	522	34.430,00 €	750	49.500,00 €	228	15.070,00 €	
LOTE 13 RADIOACTIVIDAD	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Actividad alfa total y actividad beta resto	0	- €	150	12.750,00 €	150	12.750,00 €	85,00 €

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 14	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Legionela spp y Legionella pneumophila serogrupo 1	0	- €	400	11200	400	11200	28,00 €
LOTE 15	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
Escherichia coli y Pseudomona aeruginosa	0	- €	300	12000	300	12000	40,00 €
LOTE 16	Uds	IMPORTE 2025	Uds	IMPORTE 2026	Uds	IMPORTE 2027	€/ud
- Plomo y Cadmio en productos de bisutería.	0	- €	30	3.300,00 €	30	3.300,00 €	110,00 €
- Níquel en piercings.	0	- €	30	5.400,00 €	30	5.400,00 €	180,00 €
- Benceno, tolueno y xileno en pegamentos/adhesivos	0	- €	30	2.700,00 €	30	2.700,00 €	90,00 €
TOTAL POR LOTE Y ANUALIDAD	0	- €	90	11.400,00 €	90	11.400,00 €	

Concepto	Importe
Importe total (IVA excluido)	842.808,00 €
Importe del IVA:	176.989,68 €
Importe total del contrato (iva incluido):	1.019.797,68 €
Importe de prórroga:	1.264.212,00 €
Importe del IVA de prórroga	265.484,52 €
Posibilidad de modificación conforme a la DA 33ª LCSP	168.561,60 €
Valor estimado del contrato	2.275.581,60 €

Método de cálculo del valor estimado: Precio base de licitación del contrato, sin IVA, incluyendo la prórroga por 36 meses y la posibilidad de modificación del contrato hasta en un 20% del precio del contrato conforme a la disposición adicional trigésima tercera de la LCSP.

El sistema para la determinación del precio es el precio unitario para las determinaciones, si bien algunas determinaciones son individuales y otras son grupo insoluble de ellas.

El presupuesto base de licitación se ha fijado atendiendo a los precios unitarios de los análisis a realizar y a su cantidad estimada, procurando su adecuación a los precios del mercado, para lo cual se ha tenido en cuenta los precios de adjudicaciones anteriores y/o los precios públicos de algún Laboratorio Público de referencia, como los del Laboratorio de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/wp-content/uploads/2024/01/PRECIOS-PUBLICOS-LABORATORIO-ASPB_-2024.pdf) o del Laboratorio de Salud Pública de Valencia (<https://www.san.gva.es/web/tramites-administrativos/taxa-9686>). Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que para la correcta y total ejecución del contrato deban tenerse en cuenta, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que figura como partida independiente.

Para determinar el precio se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: costes totales (salarios, cuotas patronales a la seguridad social, material fungible, costes en equipamiento y otros costes derivados de la actividad, como es el caso de las acreditaciones), gastos generales (13%), beneficio



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

industrial (6%), e impuestos repercutidos (21% tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido) con el siguiente desglose por lote:

LOTES	COSTES TOTALES	GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	IVA (21%)
LOTE 1	44.410,08 €	5.773,31 €	2.664,61 €	11.098,08 €
LOTE 2	13.428,57 €	1.745,71 €	805,71 €	3.355,80 €
LOTE 3	10.917,65 €	1.419,29 €	655,06 €	2.728,32 €
LOTE 4	9.831,93 €	1.278,15 €	589,92 €	2.457,00 €
LOTE 5	42.806,72 €	5.564,87 €	2.568,40 €	10.697,40 €
LOTE 6	293.015,13 €	38.091,97 €	17.580,91 €	73.224,48 €
LOTE 7	13.176,47 €	1.712,94 €	790,59 €	3.292,80 €
LOTE 8	11.344,54 €	1.474,79 €	680,67 €	2.835,00 €
LOTE 9	26.218,49 €	3.408,40 €	1.573,11 €	6.552,00 €
LOTE 10	23.596,64 €	3.067,56 €	1.415,80 €	5.896,80 €
LOTE 11	56.722,69 €	7.373,95 €	3.403,36 €	14.175,00 €
LOTE 12	83.193,28 €	10.815,13 €	4.991,60 €	20.790,00 €
LOTE 13	21.428,57 €	2.785,71 €	1.285,71 €	5.355,00 €
LOTE 14	18.823,53 €	2.447,06 €	1.129,41 €	4.704,00 €
LOTE 15	20.168,07 €	2.621,85 €	1.210,08 €	5.040,00 €
LOTE 16	19.159,66 €	2.490,76 €	1.149,58 €	4.788,00 €

El presupuesto base de licitación total y el de los diferentes lotes que lo integran se considerará el límite máximo de gasto que puede suponer para la Administración. El precio del contrato será aquel al que ascienda la adjudicación, sin que, en ningún caso, pueda superar al presupuesto base de licitación.

La fórmula utilizada para la valoración de la propuesta económica, dentro de los criterios de adjudicación, se corresponde íntegramente con la que figura en los modelos tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, adaptando la nomenclatura al objeto del contrato que nos ocupa.

Partida presupuestaria: 1300010000 G/41D/22706/00 01

Con la siguiente distribución de anualidades por lotes

LOTES	2025	2026	2027
Lote 1	13.959,77 €	31.973,04 €	18.013,27 €
Lote 2	- €	9.667,90 €	9.667,90 €
Lote 3	- €	7.860,16 €	7.860,16 €
Lote 4	- €	7.078,50 €	7.078,50 €



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 5	12.666,28 €	30.818,70 €	18.152,42 €
Lote 6	53.240,00 €	210.956,24 €	157.716,24 €
Lote 7	- €	9.486,40 €	9.486,40 €
Lote 8	- €	8.167,50 €	8.167,50 €
Lote 9	- €	18.876,00 €	18.876,00 €
Lote 10	- €	16.988,40 €	16.988,40 €
Lote 11	22.385,00 €	40.837,50 €	18.452,50 €
Lote 12	41.660,30 €	59.895,00 €	18.234,70 €
Lote 13	- €	15.427,50 €	15.427,50 €
Lote 14	- €	13.552,00 €	13.552,00 €
Lote 15	- €	14.520,00 €	14.520,00 €
Lote 16	- €	13.794,00 €	13.794,00 €
TOTAL	143.911,35 €	509.898,84 €	365.987,49 €

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

El plazo de ejecución previsto para cada uno de los lotes se iniciará el día siguiente a la fecha de formalización de los mismos, y finalizará 24 meses después o en la fecha en la que se den por finalizadas las actuaciones materiales del contrato, si ésta es anterior.

Se prevé prórroga por un plazo máximo 36 meses más tras la finalización de las actividades, prorrateando el importe del lote/s correspondientes a esa temporalización.

Se prevé poder realizar modificaciones puntuales del contrato dentro del ámbito material de este, es decir, modificando bien los analitos a determinar o los alimentos/matrices a analizar o ambos parámetros, pero siempre dentro del coste final de cada lote que se licite y siempre y cuando ese binomio alimento/matriz-analito no se encuentre incluido ya dentro de cualquiera de los otros lotes.

Para estas modificaciones, cuando corresponda, se solicitará a cada uno de los laboratorios contratados, un cuadrante de conversión que permita relacionar el valor de las analíticas originales contratadas con las demás. Estas modificaciones no afectarán a más del 10% o número entero superior del número de analíticas originalmente contratadas.

Además, conforme a lo establecido en la disposición adicional 33ª LCSP, se podrá modificar el contrato hasta en un 20% del precio inicial cuando, dentro de la vigencia del contrato y antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Con el fin de facilitar la acreditación, comprobación y valoración de su oferta. En dicha documentación, se incluirá:



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Hoja resumen de los valores correspondientes al servicio en cuestión. Dicha hoja estará presidida por un cuadro con la siguiente estructura, la cual se encuentra en el Anexo V del PCAP:

LOTE _____		
ANALITO	N.º ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO (IVA excluido)

- Documento descriptivo de la oferta anterior.

6.1. Criterio económico – Precio unitario (máximo 75 puntos).

La máxima puntuación (75 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las analíticas, a precio unitario, admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica de analítica, a precio unitario, que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la media al resultado de la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida en cada parámetro dentro de cada lote:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

6.2 Emisión de resultados de análisis (máximo 20 puntos)

Se valorará, dicotómicamente, con 20 puntos la oferta de emisión de los resultados de análisis en plazo inferior al plazo máximo de recepción de resultados incluidos en el PPT, contados a partir de la puesta a disposición del laboratorio licitante de los ejemplares de muestra en la ubicación indicada y localizada en el territorio nacional. Para la valoración de este apartado se deberá aportar un informe con la siguiente tabla cumplimentada:



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	SERVICIOS	Plazo máximo ofrecido de entrega de resultados (en días)
LOTE 1		
LOTE 2		
LOTE 3		
LOTE 4		
LOTE 5		
LOTE 6		
LOTE 7		
LOTE 8		
LOTE 9		
LOTE 10		
LOTE 11		
LOTE 12		
LOTE 13		
LOTE 14		
LOTE 15		
LOTE 16		

En caso de que existan lotes que incluyan determinaciones con tiempos mínimos diferentes, obtendrán los 20 puntos aquellos licitadores que mejoren los plazos mínimos para cada una de esas determinaciones.

6.3 Acceso vía web a los resultados (máximo 5 puntos).

Se valorará con 5 puntos, independientemente del envío puntual de los resultados conforme a lo establecido en el PPT, la posibilidad de acceder vía web a los resultados debiendo ofrecer un sistema de acceso desde internet, y con un mínimo de 18 usuarios. Se ponderará con 5 puntos si se ofrece este acceso y con 0 puntos en caso contrario. Para la valoración de este apartado se deberá aportar un informe con la siguiente tabla cumplimentada

LOTE	ACCESO WEB A RESULTADOS (s/n)
LOTE 1	
LOTE 2	
LOTE 3	
LOTE 4	
LOTE 5	
LOTE 6	
LOTE 7	
LOTE 8	
LOTE 9	



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 10	
LOTE 11	
LOTE 12	
LOTE 13	
LOTE 14	
LOTE 15	
LOTE 16	

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La totalidad del objeto del contrato deberá ser realizada directamente por la persona contratista, por lo que la subcontratación no está permitida.

7.1. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La Dirección Técnica del proyecto corresponderá a la persona titular de la Subdirección de Protección de Salud de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o persona en quien delegue, en función del lote, que será la encargada de realizar el seguimiento, control y coordinación de las actuaciones que constituyen el objeto del mismo y aquellas que se deduzcan de las estipulaciones incluidas en los respectivos pliegos.

7.2. DE LA ENTREGA Y LA RECEPCIÓN

La entrega de los resultados de los análisis se realizará en soporte electrónico al menos en la dirección de correo habilitada al efecto. Adicionalmente a lo anterior, también mediante el acceso a servicios de almacenamiento en la nube ofertados por el proveedor o mediante acceso a servicios en la web del proveedor, si está disponible y siempre en la lengua oficial del Estado.

Con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento y facturación, cada boletín de resultados debe poder identificarse unívocamente como perteneciente al lote objeto de contratación.

7.3 PENALIDADES

Se prevé la aplicación de penalidades por incumplimiento de los plazos acordados para la obtención de resultados analíticos de cada uno de los parámetros.

1. En caso de que derivado del resultado analítico no resultara necesaria ninguna acción de ejecución por parte de la autoridad sanitaria ^[1]:

- Demora en la comunicación del resultado analítico en más de 2 días hábiles del plazo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas o del plazo ofertado (en caso de ser menor), a partir del segundo retraso: 1 % del precio de adjudicación del contrato (sin IVA).

2. En caso de que derivado del resultado analítico SI resultara necesaria alguna acción de ejecución por parte de la autoridad sanitaria:



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Demora en la comunicación del resultado analítico desde el primer día hábil del plazo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas o del plazo ofertado (en caso de ser menor) y hasta el 5º día, a partir del primer retraso: 1% del precio de adjudicación del contrato (sin IVA).

3. En las muestras remitidas con carácter urgente, la demora en la comunicación del resultado analítico a desde el primer día hábil del plazo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas o del plazo ofertado (en caso de ser menor), a partir del segundo retraso: 1 % del precio de adjudicación del contrato (sin IVA).

4. En cualquier otra circunstancia:

- Demoras en la comunicación del resultado analítico de más de 5 días hábiles sin justificar del plazo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas o del plazo ofertado (en caso de ser menor), a partir del segundo retraso: Resolución del contrato. La resolución será acordada por el órgano de contratación, previa audiencia al contratista, y previo informe del responsable del contrato en el que se valoren como injustificadas las causas alegadas por la persona adjudicataria en relación con el incumplimiento.

^[1] Se necesitará alguna acción cuando el resultado analítico supere los límites legalmente establecidos, los valores paramétricos, los límites recomendados o los valores de referencia.

8.- SOLVENCIA

8.1.- SOLVENCIA ECONOMICA

Se exige acreditar que el volumen anual de negocios de la persona licitadora, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas, sea por importe mínimo del presupuesto de licitación del lote al que el licitador se presente, o de la suma de los que se presente, en el supuesto de ser varios.

8.2.- SOLVENCIA TÉCNICA

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el punto 1 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % del presupuesto de licitación del lote al que el licitador se presente, o de la suma de los que se presente, en el supuesto de ser varios, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Adicionalmente para todos los lotes, se requiere como solvencia técnica que el laboratorio licitante se encuentre acreditado frente a la norma ISO/IEC 17025:2017) Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración en alguna determinación (o grupo de determinaciones) independientemente de que para cada lote concreto se considere obligatorio o no que ese alcance deba estar incluido en la acreditación del laboratorio. Se justificará con la presentación del anexo técnico expedido por la entidad de acreditación.

Además, los laboratorios que liciten a los lotes del 1 al 8, deberán, antes del inicio de los trabajos estar dados de alta en RELSA para su designación. Por su parte, los laboratorios que opten a la adjudicación de los lotes n.º 9 al 13 deberán darse de alta en la aplicación en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo, (SINAC) antes del comienzo de la ejecución del contrato.

9.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará de forma parcial en función del número de analíticas efectivamente realizadas y cuyos resultados han sido comunicados, sin establecer una periodicidad concreta.

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fdo. Ulises P. Ameyugo Catalán



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN		11/07/2025 09:30:21	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGws0F6dl58AA4RH38r3lj2cTy85	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	